

# GRADO EN DERECHO

## CURSO 2025-2026

<b>Asignatura</b>	DERECHO DEL TRABAJO: INSTITUCIONES Y RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO	<b>Código</b>	15805841
		<b>Versión</b>	
<b>Módulo</b>		<b>Materia</b>	Derecho del trabajo
<b>Créditos</b>	6 ECTS	<b>Presenciales</b>	2.4
		<b>No presenciales</b>	3.6
<b>Curso</b>	Tercero	<b>Semestre</b>	Segundo

PROFESOR	E-MAIL	DESPACHO
Carlos Arroyo	carroyo@rcumariacristina.com	207

### HORARIOS

Pueden verse en la Web y Moodle del Grado

### EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinarias y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB del Real Centro Universitario y en Moodle.

# SINOPSIS

## BREVE DESCRIPTOR

## CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Historia del Derecho, Filosofía del Derecho, Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Administrativo.

## OBJETIVOS FORMATIVOS

### OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

Aprendizaje y conocimiento de la formación histórica, de los rasgos caracterizadores, del sistema de fuentes y de las instituciones nucleares del Derecho del Trabajo

Aprendizaje y conocimiento de las instituciones y normas relativas a las relaciones colectivas de trabajo

## COMPETENCIAS

Básicas:

Generales:

Transversales:

Específicas:

Capacidad de comprender y manejar en condiciones aceptables las instituciones y reglas que conforman el Derecho del Trabajo en su parte más general (concepto, fines, estructura, trayectoria histórica, fuentes) y en la parte dedicada a las relaciones colectivas de trabajo (Derecho colectivo del Trabajo)

## CONTENIDOS TEMÁTICOS

### (Programa de la asignatura)

Concepto, estructura, fines y funciones del Derecho del Trabajo

Origen, formación y evolución histórica del Derecho del Trabajo

Fuentes del Derecho del Trabajo y criterios de articulación y aplicación

Ámbito subjetivo y funcional de aplicación del Derecho del Trabajo

Libertad sindical y derechos de asociación profesional

Participación y representación de los trabajadores en la empresa

Negociación colectiva y convenio colectivo

Huelga y conflicto colectivo de trabajo

El programa específico de la asignatura será proporcionado al alumnado por el profesorado responsable de cada grupo, o, en su caso, por el profesor coordinador.

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teórico - Prácticas

Dedicación

90%

Exposición teórico-práctica del contenido del programa para facilitar la adquisición de conocimientos básicos con ayuda de manual: porcentaje aproximado 60%.

Actividades complementarias (entre otras, casos prácticos, análisis de textos legislativos, jurisprudenciales o doctrinales, exposición de trabajos individuales/colectivos del alumnado): porcentaje aproximado 30%

<b>Clases Prácticas</b>	<b>Dedicación</b>	10%
-------------------------	-------------------	-----

(entre otras, tutorías programadas individuales y colectivas para apoyar el estudio y organización de seminarios, con una distribución aproximada de tutorías 5% y otras actividades 5%)

<b>Otras Actividades</b>	<b>Dedicación</b>	
--------------------------	-------------------	--

## EVALUACIÓN

<b>Exámenes</b>	<b>Participación en la Nota Final</b>	70%
-----------------	---------------------------------------	-----

Se realizará una única prueba (oral o escrita) de carácter teórico o teórico/práctico en la que se valorará el grado de comprensión de la asignatura (al computar hasta un 70%, la puntuación máxima sobre 10 será de 7).

<b>Prácticas</b>	<b>Participación en la Nota Final</b>	30%
------------------	---------------------------------------	-----

Se valorarán las diferentes actividades formativas de dimensión práctica realizadas a lo largo del curso, incluidas en su caso pruebas prácticas evaluables (al computar hasta un 30%, la puntuación máxima sobre 10 será de 3).

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se podrá tener en cuenta la asistencia del estudiante a las actividades presenciales programadas (clases teóricas, clases prácticas y tutorías)

En las actividades prácticas se tendrá en cuenta la documentación presentada por el estudiante, sus exposiciones en el aula y la participación activa en las sesiones

Se tomará en consideración la correcta utilización del lenguaje jurídico.

Para computar la calificación de la parte práctica en la calificación final se deberá haber obtenido en el examen de la parte teórica al menos un 5 sobre 10 (es decir, 3,5 sobre 7).

# CRONOGRAMA

## RECURSOS

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Antonio Martín Valverde y Joaquín García Murcia: Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos
- Alfredo Montoya Melgar: Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos
- Juan Manuel Ramírez Martínez, Jesús García Ortega y Francisco Pérez de los Cobos Orihuel: Curso Básico de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Editorial Tirant lo Blanc

La indicación de manuales ha de entenderse referida a su última edición.

El profesorado indicará en el programa de la asignatura el manual de referencia.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

El profesorado proporcionará al alumnado bibliografía complementaria en aquellos aspectos de la asignatura para los que la entienda aconsejable. Podrá consistir en monografías, artículos de revista u obras colectivas.

### OTROS RECURSOS

Textos normativos  
Bases de datos  
Páginas web  
Campus Virtual